

(32)

# LA PLÁTICA DE LOS PERROS

EN DEFENSA DE LOS VINATEROS,  
CAFETEROS Y FONDEROS.

## DIÁLOGO.

*Scipion y Berganza,*

**P**aseándome la otra noche por la Viña, en pos de una ánima en pena, oí un murmullo de perros en una casucha arruinada; pero entre la gerigonza perruna escuché palabras articuladas. Acerquéme muy quedo, logré entrar á la casucha sin ser visto de un par de perros que eran los habladores. Apliqué el oído, y supe que se llamaban *Scipion* y *Berganza*: entonces no me hizo fuerza que se explicarán en mi idioma, porque ya he leído sus habladurías en las novelas de Cervantes. Decía, pues, muy enojado.

*Scipion.* ¿Has visto picardía como la de ese escritor mamarrachero, Juan de la Encina, que nos ha deserrajado en estos dias un maldito papel, titulado: *parabienes de los perros al señor gobernador?*

*Berg.* Si: he leído el papel y se conoce que el autor nos quiere mucho, y se alegra de que nos veamos libres de los serenos.

*Scip.* Mal haya el autor, su amor, su genealogía y tu tontería. ¡Que nos ha de que-

rer, salvaje! que nos maten á todos, eso quiere. ¿No ves la ironía ó la irronía, como dicen las viejas, conque se esplica en contra nuestra, y levantándonos mil testimonios? ¿A que no se acordó el bribón al tiempo de su invectiva de que el perro es el ejemplo del desinterés, de la fidelidad y la amistad? ¿como no tuvo presente que en nuestra raza contamos perros generosos, humildes, valientes, castos, fieles, honrados y santos (1)?

Se escandaliza mucho el hipocritón de Juan de la Encina de que hagamos nuestra diligencia de procrear en las calles, plazas, y templos, como si hicieramos algo contra los derechos naturales, como si hubieramos leído el *temporal y eterno*, como si nos obligára su religion, como si fuéramos escrupulosos, ó como si él fuera mas desamorado de las hembras de su secso.... ¡Picarillo! El sabe bien

(1) *El lector se acordará de que hubo un perro llamado Ganalon, á quien su amo quiso tanto, que despues de su muerte lo enterró en un famoso sepulcro de piedra y colocó un epitafio que decia: aqui yace Ganalon. Con el decurso del tiempo, otras generaciones que no sabian el origen de aquel sepulcro, dieron en creer que Ganalon habia sido algun mártir, y de consiguiente santo, como le llamaron, basta que el tiempo manifestó que S. Ganalon era un perro, porque sus bosamenta no dió para mas.*

que le gustan, y busca á las perritas de zorongó y caracoles. Lo que sucede es, que quisiera comerse hasta las perras, por eso se encela de nosotros y quiere que nos maten; pero emperrado sea él y toda su raza, y una sarna perruna no lo deje dormir, y además, carguenle perrillas, hambre canina, y todo el furor de la canícula.

*Berg.* Mas deseo yo: que todos nosotros lo conozcamos, y en cuanto lo veamos le demos una tarea de mordidas tan rabiosas, que el diablo se lo lleve. Este escritor maldito, y mas perro que nosotros, que quiere que nos registren el hocico á ver si tenemos armas prohibidas, ¿por que no indica que nos registren los entresijos, á ver si tenemos armas dañinas contra la castidad? Así su celo ó su envidia se saciarán sin incurrir en la nota de injusto; pero querer que nos maten á todos los perros por enamorados, sin distinguir al armado del desarmado, es la mayor perrada; porque es querer que paguen justos por pecadores.

*Scip.* Esas son verdades. Además; que ¿tan chiquito es el talento de este bellaco, que no discurre otro medio para extinguir nuestra raza, á título de moderacion, sino provocando á las autoridades á que nos maten? ¿no pudo dictarles que hagan una ley menos cruel, como es la de que cada dueño de perros los castrara desde chicos? Así se evitaria el escándalo que solemos dar, sin incurrir en el delito de perricidio.

*Berg.* Es verdad, y lo peor es que los mal-

ditos gendarmes son la causa de que nos busquen la vida esos escritores emperrados.

*Scip.* ¿Quiénes son esos gendarmes? ¿de que sirven? y ¿como es que ellos tienen la culpa de la persecucion que nos amenaza?

*Berg.* Los gendarmes son unas terceras entidades entre soldados y alguaciles, porque de todo tienen. Sirven de hacer guardar el órden, de evitar los robos, asesinatos, embriagueces y riñas, estando en vela toda la noche mientras los ciudadanos duermen, á favor de la tranquilidad que ellos mantienen.

*Scip.* Pues entonces no se puede negar que los gendarmes son útiles y sirven de mucho beneficio al comun de los ciudadanos.

*Berg.* Así debe de ser, y yo siempre aprobaria la disposicion del señor Molinos, con tal que se les minorasen las *facultades extraordinarias* de que están revestidos y de que pueden abusar cuando quieran.

Como no hay persona aforada para estos alguaciles, los que quieren, atropellan al ciudadano que se les antoja, (con cualquier pretexto) sea eclesiástico ó militar. Esta es una zozobra continua para los ciudadanos; y parece puesto en razon que solo usáran de su autoridad en los casos ejecutivos como robos, pleitos, &c. y eso con los que apareciesen delincuentes; pero que se estén de vigilantes en los cafés y vinaterias, que se metan de noche á las fondas, y que registren á la persona que quieran, à ver si tienen bote-

lita, es cosa muy dura y que algun dia puede traer consecuencias funestas. Por ejemplo entran dos ó tres de estos espiones en una fonda ó café, donde hay otros tantos oficiales arrestados: quieren registrarlos, estos no se dejan y se arma una campaña que puede comprometer la tranquilidad de la ciudad.

*Scip* Yo siempre alabaré la actividad y celo del señor gobernador, pero siempre me chocará la porfia conque insiste en perseguir á los vinateros, pulqueros, y demas que trafican con los licores, esigiéndoles unas multas tan cuantiosas como de cincuenta pesos por la primera vez.

*Berg.* Infeliz de estos habrá habido, á quien la primera multa lo habrá arruinado enteramente, como que su sangarrito no valdria la mitad de la multa.

*Scip.* No se puede negar, como he dicho, el buen fin del señor Molinos, cual es el de minorar el número de los ébrios; pero creo que los medios son ineficaces, nada liberales y perjudiciales muchas veces.

Son ineficaces, porque á pesar de los gendarmes y de las multas, aguardiente no se deja de vender de noche, como siempre, con la diferencia que se vende mas malo y mas caro que de dia.

No son liberales, porque ceden en perjuicio de tanto pobre vinatero, que con este giro sostienen á sus numerosas familias. Lo mismo digo de los cafeteros, y dueños de

fondas y figones. Estos infelices se encuentran varados ó perdidos, con la orden y el espionaje de la gendarmería; porque la venta de licores que se les impide, es inseparable de su comercio. Entra uno á un café; pide café de siesta con aguardiente, un ponche, un rompopel ¿qué hace el pobre cafetero? ó pierde la venta, ó atropella la orden esponiéndose á perder cincuenta pesos por interés de vender dos ó cuatro reales.

Lo mismo digo de las bodegoneras y fonderos. Entra á cenar una familia. Unos quieren un trago de vino sobre el asado, y otros un vaso de pulque sobre el chile que cenaron. Lo piden, se lo niegan, y ya no vuelven. De esta manera resultan muchos ciudadanos perjudicados.

Esta prohibicion puede mil veces ser perjudicial á la salud. El que está acostumbrado á usar el pulque á pasto, y no lo halla de noche, ¿qué hara? Beber agua y enfermarse. Ni se diga que lo compre desde por la mañana, porque cada rato puede suceder que escaseen las monedas y algunos se habiliten de ellas á la hora del entredicho.

Tambien puede acontecer que se necesite aguardiente ó vino de noche para unos fomentos, para lavar una herida y para enfermedades que lo indiquen, y en estos casos los dolientes se hallan sin poder minister á sus enfermos estos ligeros auxilios. Así es que por lo dicho, me parece la providen-

7  
cia ineficáz, nada liberal y perjudicial muchas veces.

*Berg.* Yo soy de tu opinion, y aun añadiria que la providencia es odiosa y gravosa al erario. Es odiosa por las razones dichas, y gravosa al erario nacional, porque evitando el consumo, disminuye notablemente las alcabalas, cuya disminucion cede en perjuicio del erario.

*Scip.* Asi es: yo deseara que el señor Molinos advirtiera que si el objeto es evitar la embriaguez y sus resultados, podria esto verificarse mejor y con ventajas del erario, gravando el chinguirito, y castigando severamente á los ebrios que se encontrasen escandalizando con palabras ú obras. Fundo mi opinion en el siguiente cálculo. Ordinariamente las gentes decentes no se embriagan, y menos en público, porque su educacion, empleos y visibilidad los contiene, y si alguno incurre alguna vez en tal debilidad, se ataranta con aguardiente francés ó español, y no con chinguirito. Al contrario: la gente de la plebe, entre la que se cuentan los borrachos, es la mas pobre y la devota del de caña, como que les dan mucho por medio; pues carguese de mas alcabala esta bebida, y así los vinateros les cercenarán la racion, y no se embriagarán tan facilmente.

Asimismo: al borracho que se encontrare tirado en la calle, ó escandalizando, castiguese sin remedio, y de este modo el era-

rio se aumentará, los pobres tratantes en licores no se arruinarán ni se espondrán à lastar unas multas formidables de cincuenta ó cien pesos: los enfermos no carecerán á su vez del auxilio del pulque y otros licores: los ciudadanos en general usarán como siempre este desahogo moderadamente en los cafés, fondas, y visitas: los ébrios serán castigados: los gendarmes menos aborrecidos, y el señor Molinos mas apreciado por la prudente variacion de su órden.

*Berg.* Yo secundo en todo tu opinion, y aun me acuerdo de que un conde de Revillagigedo, jamás dictó providencias tan fuertes contra los vinateros, y en su tiempo se mantuvo en México como nunca, el órden y la tranquilidad.

*Scip.* Pero dime: ¿por qué estos guardas tienen la culpa de la persecucion que nos amaga?

*Berg.* Porque el Encina sino fuera por hablar de ellos, quizá no nos hubiera sacado á danzar.

*Scip.* Duerme sin cuidado que es tarde, y yo te velaré el sueño, y tú á mí despues.

*Berg.* Dices bien. Durmámos. En esto se echaron á dormir, y yo me retiré á escribir su conversacion.

México octubre 24 de 1826.

*El Pensador.*

22 Al 69

MEXICO: 1826,

Oficina de la testamentaria de Ontiveros